



**Regiduría de Derechos
Humanos y Asuntos Indígenas**

**COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS**

2022

MIRNA LÓPEZ TORRES

REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS
Y ASUNTOS INDÍGENAS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Oaxaca de Juárez
Por una ciudad educadora
2022 - 2024





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**INFORME COMO PRESIDENTA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y
PRESIDENTA DE LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS.**

Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

En cumplimiento al artículo 62 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, rindo el siguiente:

INFORME ANUAL DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTA:

- **Mirna López Torres. Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.**

INTEGRANTES:

- **Deyanira Altamirano Gómez. regidora de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora.**
- **Claudia Tapia Peña. Regidora de Seguridad Ciudadana, movilidad, agencias y colonias.**

1.- Con fecha jueves seis de enero del 2022 como presidenta de la Comisión, se convocó a sesión ordinaria para la instalación de la Comisión de Derechos Humanos, estando presentes dos de tres integrantes, Mtra. Mirna López Torres, Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas y la Licda. Deyanira Altamirano Gómez, Regidora de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora firmando el actá de instalación.

2.- Con fecha 02 de febrero del presente año, se convocó a Sesión Ordinaria de Comisión, en la cual se informa a las integrantes de la comisión en los asuntos en cartera de lo siguiente:



"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

- A. Presentación de las líneas de acción para la implementación del Plan de Trabajo de la Comisión para el periodo 2022-2024
- B. Estrategias para dar cumplimiento al convenio con el OGAIPO y cumplir con las funciones de esta comisión descritas en el artículo 92 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.

Con respecto a las líneas de acción de acción para implementar el Plan de Trabajo se basa en dos aspectos fundamentales que son la MISION y VISION y son las siguientes:

MISION: Contribuir a garantizar el respecto a los derechos humanos en el Municipio de Oaxaca de Juárez, principalmente a través de las labores de promoción, capacitación, estudio y divulgación en la materia.

VISION: La comisión de derechos humanos, trabajar arduamente para garantizar los derechos humanos en el municipio de Oaxaca de Juárez, procurando, en todo momento la promoción, difusión, protección y defensa de los mismos consolidando con ello una cultura de los derechos humanos.

Así mismo se informó de los objetivos estratégicos a tomar en cuenta como es el consolidar una cultura de respecto a los derechos humanos y a contribuir a la eliminación defectiva de las violaciones de derechos humanos.

Dentro de las acciones es realizar un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el Municipio de Oaxaca de Juárez; fortalecer el marco Institucional y normativo en materia de derechos humanos; promover la capacitación de los servidores públicos en materia de derechos humanos; establecer el seguimiento eficiente de las recomendaciones en materia de derechos humanos; impulsar la promoción y difusión de los derechos humanos y proponer la creación de la relatoría Ciudadana de Derechos Humanos.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



1

2





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Por lo que se refiere al segundo punto del orden del día señalado como el punto B y que trata de las estrategias para dar cumplimiento al convenio con el OGAIPO firmado en el mes de enero entre El Municipio de Oaxaca de Juárez y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), la Comisión de derechos humanos, propuso se gire oficio a la Unidad de Transparencia quien es el enlace de del convenio con el OGAIPO con el objeto de agendar la capacitación para el desarrollo del personal del Municipio en materia de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y portabilidad, comenzando por las dependencias de la Administración centralizada, para continuar progresivamente con las entidades descentralizadas, incluyéndose claro, a las regidurías y todo su personal con las que colabora.

Propuesta que fue fueron aprobados por unanimidad de votos.

3.- Con fecha veintinueve de marzo del presente año se llevó a cabo la Sesión Ordinaria en la cual, como único punto en cartera fue:

Dar a conocer el programa para erradicar la discriminación y cualquier tipo de violencia a la comunidad y cualquier tipo de Violencia a la comunicada LGBT en el Municipio de Oaxaca.

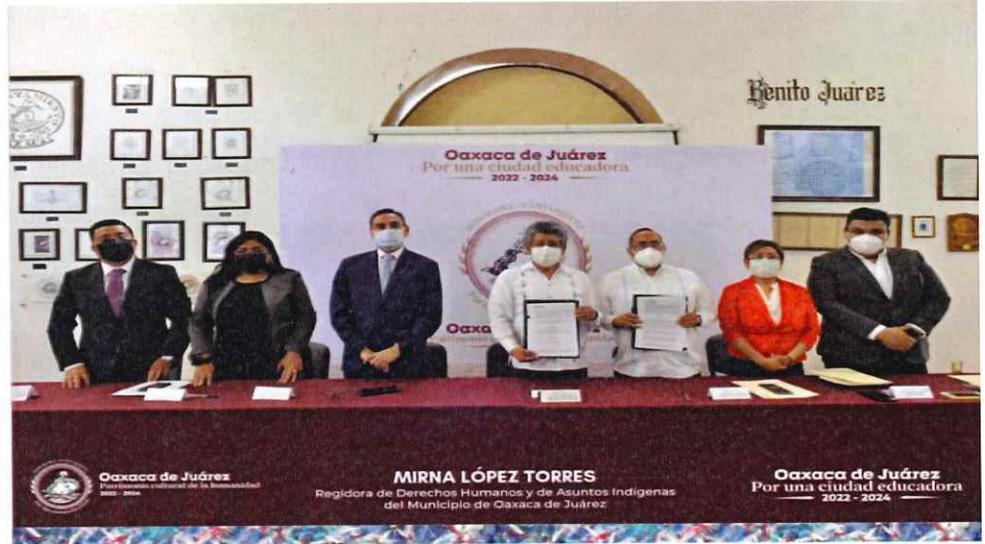
Por lo que por las reuniones que se ha mantenido por la Lic. Luz María Ramírez Reyes de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y la Ciudadana Sofía Guendulain Presidenta de transdifusion A.C, por lo que con las diversas mesas de trabajo que se han llevado a cabo, con la que se sumaron la ciudadana Francés Gabrielle Mijangos Guzmán, del departamento de Diversidad Sexual de la Unidad de Derechos humanos, dependiente de la Consejería Jurídica. Se aprobó la elaboración de un programa de Derechos humanos denominado "Derechos humanos de las Personas de la Comunidad LGBTI, en el cual se acompañó con una encuesta de sondeo para elaborar indicadores de avance en la materia, para lo que una vez aprobado se presentaría el dictamen correspondiente.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OGAIPO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MIRNA LÓPEZ TORRES
Regidora de Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas
del Municipio de Oaxaca de Juárez

Oaxaca de Juárez
Por una ciudad educadora
2022 - 2024



3



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

- 4.- Dimos atención a vecinas y vecinos del Centro Histórico, con quienes sostuvimos una reunión de trabajo en presencia de la Regidora de Economía; Irasema Aquino, La Regiduría de Igualdad de Género y de Ciudad Educadora, el Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, Secretaría de Gobierno Municipal y la Unidad de Diversidad Sexual de Consejería Jurídica de nuestro Ayuntamiento. Teniendo a la escucha los planteamientos y denuncias por la problemática de la inseguridad que se presenta en la zona del Centro Histórico.
- 5.- Con fecha 29 de abril se lleva a cabo la sesión ordinaria de la comisión en el cual como punto único de los asuntos en cartera fue: Dar a conocer la propuesta para la capacitación de las y los servidores públicos Municipal en materia de derechos de las personas de la comunidad LGBTI que será impartida en coordinación con la defensoría de los derechos humanos y del pueblo de Oaxaca e instituciones Académicas y de la Sociedad Civil.
- 6.- Con fecha 26 de mayo del presente año, se llevó a cabo la sesión Extraordinaria donde se pone a discusión y aprobación el dictamen número 001/2022 del expediente de CDDHH/001/2022 sobre la implementación del programa denominado "Derechos Humanos de las personas de la comunidad LGBTI, mismo que es aprobado por unanimidad de votos por la Comisión, posteriormente se presentó el 27 de mayo del presente año ante la Secretaria Municipal para que éste dictamen sea considerado en la Sesión de cabildo del 02 de junio del presente año, por lo que una vez discutido por los Concejales del H. Ayuntamiento de Oaxaca, el dictamen es aprobado por mayoría en votación económica.
- 7.- Con fecha 11 de octubre del presente año, se convoca a sesión Ordinaria de Comisión, que como único punto de asunto en cartera es la propuesta de Calendarización de actividades del programa municipal en derechos humanos de la comunidad LGBTI, mismo que fue aprobado*.

*NOTA: la calendarización una vez presentada la propuesta no fue firmada. Por las integrantes de la comisión.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



4

5





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

8.- Con fecha 07 de noviembre del presente año, se convocó a sesión Extraordinaria de la comisión para tratar asuntos relacionados a los escritos del personal, en la cual atendiendo lo ahí expresado, se tomaron algunas acciones como es hacer del conocimiento a la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; al Secretario de Recursos Humanos y Materiales con Atención a la Directora de Capital Humano y al Contralor Interno Municipal, está pendiente recibir la información solicitada.

1. Por lo que para dar cumplimiento a las acciones tomadas, se enviaron los siguientes oficios para tener la información detallada:
 - a) Se turnó oficio RDHyAI/467/2022 al Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
 - b) Se envió oficio RDHyAI/471/2022 al Secretario de Recursos Humanos y Materiales con atención a la Directora de Capital Humano para que informe con respecto a su competencia.
 - c) Se turno oficio RDHyAI/472/2022 al Contralor Interno
 - d) Se Turnó oficio RDHyAI/473/2022 al Director de Recursos Materiales.

9.- Por lo que respecta con fecha 18 de noviembre del presente año, se recibió el oficio DDHPO/1772/(01)/OAX/2022 en la cual da respuesta el Coordinador operativo de las Defensorías, en la cual da respuesta al oficio RDHyAI/467/2022, en el cual se informa que se inició expediente, así como informan que de acuerdo a las oficios 13617 y 13621 de fecha 15 de noviembre del año en curso, se informó a las promoventes de la remisión de su petición y se les indico que si es su deseo presentar la queja correspondiente comparezcan ante el Organismo en días y horas hábiles.

Por lo que respecta a las demás autoridades, aun no se ha recibido respuesta alguna.

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

8



10.- Ahora bien como Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, presenté el punto de acuerdo RDHYAI/009/2022, por lo que en sesión Ordinaria de Cabildo del 28 de abril se determinó que sea turnado para mejor análisis a las Comisión de Derechos Humanos; Normatividad y Nomenclatura Municipal ; Salud Sanidad y Asistencia Social, Seguridad Ciudadana y Movilidad; Igualdad de Género; Ciudad Educadora; Juventud y Deporte y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, esta Comisiones Conjuntas estuvo Presidida por la Comisión de derechos Humanos.

Se realizaron diversas mesas de trabajo 17 de mayo; 01 de julio; 8 y 9 de agosto; 18 de agosto y 06 de septiembre del presente año, emitiendo el dictamen 002/2022 exp. Número CDDHH/002/2022, subiéndose a sesión ordinaria de cabildo el 13 de julio del presente año, resolviéndose regresar a las comisiones Unidas para mejor análisis, una vez ya mejorado y retroalimentado, se presenta nuevamente en sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de noviembre del presente año, no fue aprobado por no obtener el número suficiente de votos de las y los concejales.